



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

AVISO-007/2026



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

AVISO

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL TRIBUNAL, JUSTICIABLES,
ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III y XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 16 fracciones I y IV, y 45 párrafo primero, fracción XIV, de su Reglamento Interior; la presidencia de este Tribunal acordó que, con motivo de la celebración del evento de inauguración de la justa mundialista, a desarrollarse a partir de las 11:00 horas del jueves once de junio de dos mil veintiséis, las labores tendientes a la prestación ininterrumpida del servicio público podrán desarrollarse mediante trabajo a distancia o teletrabajo, así como a través de modalidades flexibles de organización laboral.

Para tal efecto, corresponderá a las personas Titulares de cada Sala Unitaria, así como de las Unidades Administrativas y Órgano de Control Interno de este Tribunal determinar la forma en que se desarrollarán dichas labores, así como designar al personal que, en su caso, deberá permanecer de manera presencial para garantizar la atención a la ciudadanía y la continuidad de las funciones institucionales.

Por lo anterior, se informa que **este Tribunal no suspenderá sus labores el día once de junio de dos mil veintiséis** y operará conforme a su horario laboral previsto en el artículo 60 de su Reglamento Interior, es decir, de las 08:00 horas a las 15:00 horas, **por lo que los plazos y términos de ley correrán sin verse afectados**, no obstante, con motivo del evento en mención se implementaran esquemas de trabajo a distancia o teletrabajo, así como modalidades flexibles de organización laboral, y, con el propósito de asegurar la continuidad de las funciones jurisdiccionales y administrativas de este órgano que requieran de atención presencial se establecerán las medidas conducentes.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 10 de junio de 2026.

ADRIÁN GARCÍA SORIA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



SECRETARIA
GENERAL DE
ACUERDOS